

ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-930051916-E1-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS PARA EL PROYECTO PAIMEF 2017.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 18:00 horas del día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la sala de juntas, ubicado en planta alta 1er piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, la comisión de licitación representada por los servidores públicos el Lic. José Luis Cortés Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo; Mtro. Ángel Gilberto Jiménez Pensado, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; La Mtra. Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres, Jefa de Asuntos Jurídicos, la Lic. Herlinda Anabel Hernández Álvarez, Responsable de Seguimiento del Proyecto PAIMEF 2017, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-930051916-E1-2017 para la Contratación del Servicios de Impresiones Diversas y contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en las invitaciones que se les hizo llegar a todos los licitantes, el Lic. José Luis Cortés Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la mesa de trabajo de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los siguientes proveedores: C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (*Impresión y diseño*), el C. JOSE SANCHEZ SOSA (*Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato*) y la C. Olivia Juárez Morales en representación del C. URIEL FIGUEROA ACOSTA (*Impresión de formas continuas y otros impresos*), e invitados mediante los oficios No. IVM/DA/RMySG/0490/2017, IVM/DA/RMySG/0491/2017 y IVM/DA/RMySG/0492/2017 respectivamente, quienes mediante análisis técnico de las proposiciones determinaron lo siguiente:

- C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (*Impresión y diseño*), presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 misma que cumple satisfactoriamente con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- C. JOSE SANCHEZ SOSA (*Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato*), presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 misma que cumple satisfactoriamente con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- C. URIEL FIGUEROA ACOSTA (*Impresión de formas continuas y otros impresos*), presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 misma que cumple satisfactoriamente con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados. Sin embargo, de conformidad con las bases publicadas en la presente licitación, en la cláusula décima sexta apartado IV Inciso p, al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales de manera negativa, queda descartada para la presente licitación.

SEGUNDO. - Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación determina adjudicar la contratación del Servicio de Impresiones Diversas, a las partidas que resultaron ser las más bajas de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDAS

	C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (Impresión y Diseño)	C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato)	C. URIEL FIGUEROA ACOSTA (Impresión de formas continuas y otros impresos).
1	\$ 16,501.00	\$ 16,124.00	
2	\$ 19,778.00	\$ 18,502.00	
3	\$ 16,938.90	\$ 16,562.48	
4	\$ 16,501.00	\$ 16,124.00	
5	\$ 1,958.08	\$ 1,972.00	
6	\$ 19,801.20	\$ 19,348.80	
7	\$ 9,996.30	\$ 9,774.16	
8	\$ 4,405.68	\$ 4,437.00	
9	\$ 67,628.00	\$ 66,990.00	
10	\$ 133,118.06	\$ 132,654.23	
11	\$ 12,987.12	\$ 12,059.47	
12	\$ 26,097.39	\$ 25,517.44	
13	\$ 26,097.39	\$ 25,517.44	
TOTAL	\$371,808.12	\$ 365,583.02	Descartada

Nota. Montos totales con IVA.

Los importes señalados con negritas dentro del cuadro comparativo y pertenecientes al C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato) se reflejan como los más bajos en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13. Presentando las partidas 5 y 8 ligeramente más bajas la proveedora C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (Impresión y Diseño). Por monto total, la propuesta perteneciente al C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato) se refleja como la partida con costos globales más bajos y por lo tanto la propuesta más viable para solventar la presente licitación.

TERCERO. - Se apercibe al proveedor:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (*Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato*) mismo que surtirá las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 para que concurran a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las 18:00 horas del día 29 de junio de dos mil diecisiete, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

CUARTO. - Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de Compra Net, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

QUINTO. - Notifíquese el presente fallo a la y los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.


Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-930051916-E1-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS PARA EL PROYECTO PAIMEF 2017.

Se observa que para los concursantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo derivado de esta Junta, se encuentra disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

CIERRE DE ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican, la firman al margen y al calce, las y los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES


Lic. José Luis Cortés Rodríguez,
Jefe del Departamento Administrativo


Mtro. Ángel Gilberto Jiménez Pensado,
Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres,
Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos


Lic. Herlinda Anabel Hernández Álvarez
Responsable de Seguimiento del Proyecto
PAIMEF 2017

POR LA PARTE LICITANTE

C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO, Impresión y Diseño

C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA, de Impresiones de libros,
periódicos y revistas por contrato

C. Olivia Juárez Morales en representación del C. URIEL
FIGUEROA ACOSTA, Impresión de formas continuas y
otros impresos

Hoja de firmas correspondiente al Acta Del Fallo Del Procedimiento Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. Ia-930051916-E1-2017 para La Contratación Del Servicio De Impresiones Diversas Para El Proyecto PAIMEF 2017.